Informe Nº

4

Fecha de suscripcion

2023-03-02

Plazo de Ejecución

0001-11-02

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

Valor total del contrato

194588240

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

Valor honorarios mensuales

24323530

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Valor a ejecutar con el informe

24323530

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Valor ejecutado

97294120

NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS

Porcentaje de ejecución

50 %

Porcentaje por ejecutar

50 %

Fecha inicio

29/06/2023

Fecha fin

28/07/2023

Obligación Nº .1: Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 16:55:41

Se cumple con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones. Se adjunta registro fotográfico de actividades.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .2: Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según lo indicado en los estudios previos y en el pliego de condiciones

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 16:55:47

Se cumplió con la prestación del servicio de Aseo en el sitio acordado según pliego de condiciones y contrato 0203-2023.

Obligación Nº .3: Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 16:55:54

Se realiza la prestación del servicio en la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato según pliego de condiciones y contrato 0203-2023.

Obligación Nº .4: Cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo consagrados en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 16:57:16

La compañía cumple con la normatividad aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo consagrados en el decreto 1072 de 2015 y en la resolución 0312 de 2019, se adjunta certificado de resolución de la ARL COLPATRIA.

Descripción

CERTIFICADO RESOLUCIÓN 0312 ARL 2023 (4)-fusionado.pdf

Obligación Nº .5: Aportar certificación firmada por el representante legal y el responsable de SST, donde la empresa declare que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo está siendo implementados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 16:58:01

Se cumple con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se adjunta certificado firmado por el representante legal y responsable del SST.

Descripción

Certificado de Implementacion SG-SST.pdf

Obligación Nº .6: Aportar la última autoevaluación de estándares Mínimos debidamente firmada por el representante legal y el responsable de SST.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:11:00

Se adjunta la última autoevaluación de los estándares mínimos firmado por el representante legal y responsable del SST.

Descripción

06. CERTIFICADO OBLIGACION 6.pdf

Obligación Nº .7: Aportar el plan de trabajo anual en SST y el Plan de capacitación en SST vigente.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:11:27

Aportamos el Plan anual de trabajo y el plan de capacitación Vigente de SST

Descripción

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SGSST MIA 2023.xls

Obligación Nº .8: Aportar el reporte de la accidentalidad laboral de los últimos 12 meses certificado por la ARL respectiva.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:13:58

Adjuntamos el reporte de accidentalidad de los últimos 12 meses generado por la ARL COLPATRIA.

Descripción

08. CERTIFICADO OBLIGACION 8.pdf

Obligación Nº .9: Certificación suscrita por el representante legal de la oferta seleccionada, en la cual conste que cumplirá con las políticas ambientales, encaminadas a prevenir y mitigar impactos ambientales adversos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:18:34

Adjuntamos certificación firmada por el representante legal de la compañía MIA S.A.S referente al cumplimiento de las políticas ambientales.

Obligación Nº .10: Cumplir con los protocolos, procedimiento, instrucciones o en general los documentos donde se incluyan las pautas de respuesta ante emergencias en SGA y SST.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:19:30

Se cumplen con los protocolos e instrucciones incluyendo las pautas ante emergencias en SGA y SST. Se adjunta Plan de emergencia y PONS.

Descripción

10. PLSG-007 PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS MIA 2023.pdf

Obligación Nº .11: Cumplir con los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades propias en la ejecución del contrato, así como el uso responsable de agua y energía.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:23:40

Se cumplen con los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades propias en la ejecución del contrato. Se adjunta Matriz riesgos ambientales.

Descripción

11. RSG-037 MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES - 2023.xlsx

Obligación Nº .12: Atender las capacitaciones necesarias para cumplir los requisitos del sistema de gestión integrado.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:28:14

Se cumplen con las capacitaciones programadas en el cronograma de capacitaciones. En el mes de julio se realizaron dos capacitaciones (Autocuidado en actividades y técnicas de aseo, lección aprendida de

Descripción

ACTAS CAPACITACIONES JULIO.pdf

Obligación Nº .13: Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:39:57

Se cumplen con los pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales de las personas que ser encuentran en la ejecución del contrato. se Adjunta certificado.

Descripción

Certificado Parafiscales RL y RF 15-07-2023.pdf

Obligación Nº .14: Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre la CRA y el Contratista.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:40:20

Se cumple esta obligación debido a que el supervisor (MIA) asignado para la ejecución del contrato se encuentra atento a cualquier requerimiento por parte del supervisor asignado por la CRA.

Obligación Nº .15: Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:41:03

Se adjunta factura FS15401 correspondiente al periodo ejecutado y cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones y contrato firmado No. 203-2023.

Descripción

FS15401 CRA.pdf

Obligación Nº .16: Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:41:13

Se factura de acuerdo con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y contrato firmado N° 203-2023.

Obligación Nº .17: Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:42:13

Se garantiza la prestación del servicio en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y contrato firmado N° 203-2023.

Obligación Nº .18: Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las obligaciones, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:42:27

Se garantiza la prestación del servicio y que se cumpa con las obligaciones de acuerdo a los requerimientos que emite el supervisor, en cumplimiento del contrato N° 203-2023.

Obligación Nº .19: Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:42:38

No se ha presentado en este periodo novedad de queja, dudas o reclamos sobre el desarrollo del objeto del contrato.

Obligación Nº .20: Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:44:18

Se presentaron varias solicitudes por medio de correo electrónico y se procedió a trabajar en todos los requerimientos dándole cumplimiento al objeto del contrato. Se adjunta correos.

Descripción

Correos consolidados cra.pdf

Obligación Nº .21: Toda comunicación entre la entidad y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:44:44

Toda la comunicación entre MIA y CRA se realiza por medio por escrito. (Correo electrónico y WhatsApp).

Obligación Nº .22: Garantizar el entrenamiento en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e higiene, garantizando la dotación de uniformes y calzado adecuados a la labor encomendada.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:46:00

Se garantiza el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e higiene, garantizando la dotación de uniformes y calzado adecuado a la labor encomendada. Se adjunta documentos entrega de dotación.

Descripción

EPP CRA JULIO (1).pdf

Obligación Nº .23: Garantizar el suministro de personal calificado y entrenado en el ejercicio especifico de cada labor contratada y especialmente en servicio al usuario y sana convivencia.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:46:38

El personal suministrado son trabajadores calificados e idóneos para el desarrollo de sus funciones en el cumplimiento de la obligación del contrato. Según cronograma de capacitaciones estaba programado

Descripción

ACTAS CAPACITACIONES JULIO.pdf

Obligación Nº .24: Realizar los servicios de mantenimiento al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:47:22

Se realizan servicios de mantenimiento al interior y alrededor de las instalaciones según pliego de condiciones y contrato No. 203-2023. Adjunto informe donde se observa evidencias.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .25: Garantizar las herramientas y maquinaria necesarias para la realización segura de los mantenimientos realizados al interior de la Corporación. Estas deben estar en optimas condiciones.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:47:39

Se garantiza que las herramientas y maquinarias para la realización segura de los mantenimientos para el desarrollo de las funciones se encuentran en óptimas condiciones. Durante el período no se presentó

Obligación Nº .26: Informar sobre el estado de los utensilios, dotaciones, componentes, partes de los mobiliarios e infraestructura de la entidad

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:48:11

No se presentó este evento, en el momento en que se presente se informara al supervisor del contrato.

Obligación Nº .27: Realizar los servicios de limpieza, aseo y desinfección al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:48:24

Se realiza los servicios de limpieza y aseo y desinfección al interior y alrededor de las instalaciones de acuerdo a los lineamientos del contrato 203-2023.Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .28: Barrer, limpiar y desmanchar los pisos y paredes de las sedes de la Corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:48:47

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Obligación Nº .29: Garantizar el lavado de paredes y ventanas de las instalaciones de la Corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:49:02

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .30: Limpiar y desempolvar cuadros, elementos decorativos, exteriores de máquinas, computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, escáneres y demás dotación de la entidad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:49:19

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .31: Limpiar letreros, placas, tableros y lámparas.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:49:31

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .32: Recolectar diariamente los residuos sólidos que se generen en las oficinas, baños, salas de juntas, cafetería, jardines; y vaciar y cambiar las bolsas de las basureras.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:49:46

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .33: Vaciar y lavar las canecas que hacen parte de los puntos ecológicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:49:58

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .34: Realizar al menos tres veces (durante la ejecución del contrato) el mejoramiento de los pisos en la sede principal de la entidad (Pulida con diamantes de desbaste, Pulida con diamantes finos -generación de acabados-, Recuperación de brillo natural, Cristalización).

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:50:25

Se realizo Brillado con cera liquida de los pisos dándole cumplimiento a esta obligación en las siguientes áreas de la CRA: recepción, plazoleta, sala de juntas el día 29-07-2023.se adjunta registro fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .35: Preparar técnicamente y distribuir las bebidas tales como café, té y agua; su distribución se realizará mínimo dos veces al día, garantizando el servicio cuantas veces se requiera para atender las diferentes sesiones de trabajo que se desplieguen en la entidad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:50:44

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .36: Mantener la cafetería limpia y aseada, así como todos sus equipamientos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:51:09

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

INFORME CRA JULIO 2023.pdf

Obligación Nº .37: Garantizar el buen manejo de los insumos de cafetería.

Aprobada Corregir **Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-08-29 17:51:21

El consumo de los insumos va de acuerdo con la prestación del servicio del contrato 203-2023 y es controlado por el área de Recursos Físicos de la CRA.